



REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS DE COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 17 ABR 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"
2. Lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 18.045.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones al Reglamento General de Fondos de **COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistentes, entre otros, en incorporar disposiciones relativas a la realización de la actividad de administración de cartera de terceros; actualizar las disposiciones relativas al tratamiento de excesos de inversión, gastos de administración y custodia, e incorporar beneficios a los partícipes, en relación al rescate de cuotas y su inmediato aporte a otro fondo administrado por la misma sociedad.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de la misma.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra f) del Título II de la Circular N° 1894, en forma previa al ejercicio de la actividad de administración de cartera.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

